Descripción del llamado : **Adquisición de Seguro para Vehículos de la Senad.**
Modalidad de la Contratación : **Contratación Directa (CD) Nº 12/2013**
ID del llamado : **262.173- EXP Nº 323.322 del 22/07/2013**

INFORME DE EVALUACION

En la ciudad de Asunción, a los 09 (nueve) días del mes de agosto del 2013, siendo las 08:42 se reúnen en la Unidad Operativa de Contrataciones de la Senad, los Señores Alberto Daniel Ferreira M., Encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones; Julio Vera., Jefe del Dpto de Adquisiciones y Víctor Céspedes Sánchez, Jefe del Dpto. de Rendición de Cuentas y Miembro Certificado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, todos integrantes del Comité de Evaluación conformada, para realizar la evaluación de las ofertas recibidas en la Apertura para la **"Adquisición de Seguro para Vehículos de la Senad", proceso con ID 262.173.**

La apertura de sobres de ofertas se realizó en acto público, en el local de la Secretaría Nacional Antidrogas en fecha **29 de julio de 2013** a las 10:00 horas, conforme con los datos del llamado del presente proceso y los procedimientos establecidos en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

El proceso se dio inicio comunicando a la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas los datos relativos del llamado en fecha 22/07/2013 Expediente N° 323.322 ID 262.173. La disponibilidad presupuestaria prevista para esta contratación es de G. 50.000.000 con Fuente de Financiamiento 10 Recursos del Tesoro Nacional de conformidad con el CDP N° 1449/2013.

Una vez finalizado el acto de apertura, se preparó acta correspondiente siendo firmada por los presentes en dicho acto. Copia del acta y el Cuadro Comparativo de Ofertas forman parte de este informe.

Las empresas que presentaron ofertas son 1) Aseguradora del Este S.A.; 2) Aseguradora Paraguaya SA; y, 3) Aseguradora del Sur SA.

Se deja constancia que en el Acta de Apertura se registra los montos ofertados tal cual se hallan en la planilla de precios. El Comité de Evaluación ha verificado los registros de los montos ofertados, sin haber detectado ajustes que realizar por lo cual los montos registrados como ofertas en la Planilla de Precios son considerados válidos. El detalle de las ofertas es la siguiente:

Descripción del Servicio	Aseguradora del Sur SA	Aseguradora Paraguaya SA	Aseguradora del Este SA
Adquisición de Seguro para Vehículos de la Senad	18.480.000.	31.500.000.	36.500.000.
Monto Total de la Oferta	**18.480.000.**	**31.500.000.**	**36.500.000.**

Seguidamente, el comité de evaluación somete a una verificación y análisis los documentos sustanciales y adicionales requeridos en la Carta de Invitación. En ese sentido ha sometido a una verificación y análisis los documentos sustanciales presentados por la Empresa Aseguradora del Sur SA, la misma ha presentado su Formulario de Oferta con la Lista de Precios, y, la Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta. Los documentos mencionados han sido presentados en forma. Con relación al documentos sustancial de Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 y de integridad establecida en el Articulo 20, inciso "w", ambos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, la Empresa Aseguradora del Sur SA ha presentado en forma. Así mismo, el Comité de Evaluación ha observado y analizado los documentos adicionales presentados por la Empresa Aseguradora del Sur SA. Las misma, han sido presentados en forma. Además, el Comité de Evaluación ha realizado la evaluación de la capacidad financiera de la Empresa Aseguradora del Sur SA, conforme a las condiciones establecidas en la Carta de Invitación Punto Nº 19 inciso b), y, conforme a la Adenda 01

Alberto Ferreira Mar...
Encargado UOC
SENAD

VICTOR CESPEDES SANCHEZ
Jefe Dpto. de Rendición de Cuentas
SENAD

JULIO VERA ORTIZ
Jefe Dpto. de Adquisiciones
SENAD

emitida durante el proceso de llamado. Una vez culminada con el proceso del análisis de la capacidad financiera, el Comité de Evaluación ha observado que la Empresa Asegurado del Sur SA no registra poseer en la Rubro de Disponibilidades (al 30 de junio del ejercicio fenecido) el monto de Gs. 4.000.000.000. El mismo registra en el Rubro de Disponibilidades Gs. 1.582.073.292, monto inferior a lo establecido y requerido por la Convocante. El Comité de Evaluación entiende que la Empresa Aseguradora del Sur SA al no poseer el monto requerido en el Rubro de Disponibilidades, conforme a la Carta de Invitación y la Adenda 01, no completa el nivel de capacidad financiera requerido durante el proceso, razón por la cual la citada empresa no se ajusta a los requisitos de adjudicación establecida en el Articulo N° 28 de la Ley 2051/03 y al Articulo N° 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 de Contrataciones Públicas. Por lo mencionado, este Comité de Evaluación no podrá considerar la Oferta de la Empresa Aseguradora del Sur SA por no ajustarse a lo establecido en la Carta de Invitación y en la Adenda 01 del presente proceso de adquisición.

Así mismo, el Comité de Evaluación ha sometido a una verificación y análisis los documentos sustanciales presentados por la Empresa Aseguradora Paraguaya SA. La misma ha presentado su Carta Oferta, la Lista de Precios y la Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta. El Comité de Evaluación ha observado que los documentos citados han sido presentados en forma, además, de haber presentado por el tiempo establecido y tiempo requerido la Declaración Jurada de Mantenimiento de su Oferta. Igualmente, la empresa Aseguradora Paraguaya SA ha presentado en forma la Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el artículo 40 y de integridad establecidas en el Artículo 20, inciso "w" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. Además, presento en forma la Constancia de Verificación de los Bienes objeto de Cobertura de Seguros.

Igualmente, el Comité de Evaluación ha sometido a una verificación y análisis los documentos adicionales requeridos en la Carta de Invitación. En ese sentido, la Empresa Aseguradora Paraguaya SA ha presentado la Constancia del SIPE N° 1257734, en la cual se registra como ACTIVO los documentos adicionales requeridos en la Carta de Invitación. Las mismas se encuentran en forma.

Además, la Empresa Aseguradora Paraguaya SA ha presentado la Declaración Jurada de respeto al Derecho del niño/a y Adolescente; la Declaración Jurada de Liquidación del IVA, ha presentado la liquidación del Impuesto a la Renta correspondiente al año 2011 y 2012 respectivamente. Igualmente, la Empresa Aseguradora Paraguaya SA ha presentado una declaración jurada en la cual se detalla una lista de entidades del estado en la cual manifiesta haber vendido Primas de Seguro. Así mismo, ha presentado Índices Económicos Financieros que hacen relación a la situación financiera y económica de la Empresa Aseguradora Paraguaya SA.

Además, la Empresa Aseguradora Paraguaya SA ha presentado el Certificado LATINBROKER en la cual se registra que dispone de un Contrato Automático de Reaseguro, además, ha presentado una Constancia de Renovación en la cual se deja constancia que la Corredora de Reaseguros y de Auxiliares del Seguro renueva su inscripción en los ramos Patrimoniales y Vida, que se encuentra en vigencia.

Finalmente, el Comité de Evaluación, ha sometido a una verificación y análisis los documentos sustanciales presentados por la Empresa Aseguradora del Este SA. La citada empresa ha presentado su Carta Oferta, su Planilla de Precios y su Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas. Las mismas han sido presentadas en forma, además, de haber presentado por el tiempo requerido y porcentaje establecido la Declaración Jurada Mantenimiento de Ofertas. Presento en forma, la Constancia de Verificación de los Bienes objeto de cobertura de Seguro. Así mismo, la Empresa Aseguradora del Este SA ha presentado su Constancia del SIPE N° 1258372 en la cual se registra como Activo la Declaración Jurada Articulo 40, documento sustancial requerido en la Carta de Invitación. La misma se encuentra en forma.

Igualmente, en la Constancia del SIPE se registra como Activo los documentos adicionales requeridos en la Carta de Invitación. Además, la Empresa Aseguradora del Este SA ha presentado copia del

Alberto Ferreira Martí
Encargado UOC
SENAD

VICTOR CESPEDES SANCHEZ
Jefe Dpto. de Rendición de Cuentas
SENAD

JULIO VERA ORTIZ
Jefe Dpto. de Adquisiciones
SENAD

Estado Patrimonial Comparativo al 30 de Junio de 2012; Estado de Resultado Comparativo al 30/06/2012; Estado Flujo de Efectivo al 30/06/2012; Estado de Variación del Patrimonio Neto al 30/06/2012; Copias de la Declaración Jurada del IVA. Todos los documentos citados han sido presentados en forma.

Seguidamente, el Comité de Evaluación ha seleccionado la oferta presentada por la Empresa Aseguradora Paraguaya SA. La misma ha presentado en forma los documentos sustanciales y adicionales requeridos en la Carta de Invitación; cumple sustancialmente con la Especificación Técnica requerida para la Cobertura de Seguros para los Vehículos de la Senad; que conforme al análisis realizado de la situación Financiera y Económica de la empresa citada, la misma dispone de la condición razonable para cumplir con el contrato de provisión del servicio al haberse ajustado a las condiciones establecidas en la Carta de Invitación y la Adenda 01, específicamente se ajusta sustancialmente a los Criterios Económicos y Financieros establecido en la Carta de Invitación al disponer del monto requerido en el Rubro de Disponibilidades; presento la Cantidad de Reaseguradoras exigidas, tiene el Margen de Solvencia establecida; dispone de la Antigüedad requerida en la provisión. Atendiendo el Análisis realizado a la Oferta de la Empresa Aseguradora Paraguaya SA, el Comité de Evaluación entiende que la misma se ajusta sustancialmente a las condiciones de adjudicación establecida en el Articulo Nº 28 de la Ley 2051/03 y el Articulo Nº 63 del Decreto Reglamentario por lo que sugiere a la Máxima Autoridad de la Senad realizar el presente proceso de Adjudicación a favor de la Empresa Aseguradora Paraguaya SA. El monto sugerido para la adjudicación es de Gs. 31.500.000 (Guaraníes Treinta y Un Millones Quinientos Mil) monto compatible con la disponibilidad presupuestaria para el presente proceso de adjudicación.

A continuación de ilustra la propuesta de adjudicación a favor de la Empresa Aseguradora Paraguaya SA:

Empresa Adjudicada: Aseguradora Paraguaya SA			
Descripción de los Servicios	Cant	Precio Unitario	Precio TOTAL
Seguro del Vehículo Toyota tipo Fortuner TDI Mec, color gris, Modelo 2013, Chassis Nº MROYZ59G501126744, Motor Nº 1KD-5939445, Chapa provisoria PPP 771.	1	6.500.000.	6.500.000.
Seguro del Vehículo Toyota Fortuner TDI Mec, color blanco, Modelo 2013, Chassis Nº MROYZ59G301128430, Motor Nº 1KD-5977191, Chapa provisoria PPX 509.	1	6.500.000.	6.500.000.
Seguro del Vehículo Toyota Fortuner TDI Mec, color beige, Chassis Nº MROYZ59G001128370, Motor Nº 1KD-5976027, Chapa provisoria PPX 424	1	6.500.000.	6.500.000.
Seguro del Vehículo Toyota Fortuner TDI Mec, color plata, Modelo 2013, Chassis Nº MROYZ59G301128458, Motor Nº 1KD-5978435, Chapa provisoria PPX 434	1	6.500.000.	6.500.000.
Seguro del Vehículo Toyota tipo Hilux, color plata, Modelo 2013, Chassis Nº MROFZ29G001673698, Motor Nº 1KD-5949089, Chapa provisoria PPZ 873.	1	5.500.000.	5.500.000.
TOTAL			31.500.000.

Alberto Ferreira Martí
Encargado UOC
SENAD

VICTOR CESPEDES SANCHEZ
Jefe Dpto. de Rendición de Cuentas
SENAD

JULIO VERA ORTIZ
Jefe Dpto. de Adquisiciones
SENAD

Se eleva el presente informe de evaluación a la Máxima Autoridad para expedirse, salvo mejor parecer, resolución mediante sobre la propuesta de adjudicación del presente proceso.

Siendo las 10:02 horas a todos los efectos que hubiere lugar, previa lectura y ratificación de su contenido suscriben el presente informe los integrantes del Comité de Evaluación.

Alberto Ferreira Marti
Encargado UOC
SENAD

VICTOR CESPEDES SANCHEZ
Jefe Dpto. de Fiscalización de Cuentas
SENAD

JULIO VERA ORTIZ
Jefe Dpto. de Adquisiciones
SENAD